

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67077 MADRID

EDICTO

Dña. María Dolores Sánchez Franco letrada del juzgado de lo mercantil n.º 12 de madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 797/2016 por auto de fecha 07/12/2016 se ha decretado la declaración y la conclusión y archivo del concurso de HIGHDECODESING, S.L. con CIF B86329711.

2.º Al ser una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administracion de Justicia.

ID: A160089758-1